



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Informe**

**Número:** IF-2019-97795790-APN-DNRYRT#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Miércoles 30 de Octubre de 2019

**Referencia:** Expediente N° 1.798.060/18

---

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 1568/19 (RESOL-2019-1568-APN-SECT#MPYT)** se ha tomado razón del acuerdo, anexos y actas de ratificación obrantes a fojas 2/4, 38, 48 y 60/61 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1965/19.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2019.10.30 17:13:40 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA  
Asistente administrativo  
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo  
Ministerio de Producción y Trabajo

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRONICA - GDE  
Date: 2019.10.30 17:13:40 -03:00

**CONVENIO SALARIAL ENTRE  
LA UNION DE TRABAJADORES DEL TURF Y AFINES  
Y  
EL JOCKEY CLUB DE SALTA**

Se hacen presentes en la Unión de Trabajadores del Turf y Afines, con domicilio legal en la calle Florida Nº 15, Piso 9 Oficina 28 "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por su Secretario General, Carlos Daniel Felice Fioravanti (DNI Nº 14.764.155), el Delegado de Personal Titular del Jockey Club, Cro. Dante Domingo Alancay, (DNI Nº 13.578.756), y el Delegado de Personal Suplente, el Cro. Cristian Cruz (DNI Nº 25.218.917) con el patrocinio letrado de la Dra. María Belén Cruz (Tº 118 Fº 408 CPACF) por una parte, y por la otra, el Jockey Club de Salta, con domicilio legal en Ruta 51 s/n-Rotonda Limache, de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta, representada por su Apoderado el Sr. Tomás Saravia Toledo (DNI Nº 25.801.593) y su CPN, Agustín Montivero (DNI Nº 21.901.740), quien cuenta con mandato suficiente para suscribir el presente, a fin acordar la escala salarial para los empleados que se desempeñen en el Jockey Club de Salta, tanto mensualizados como jornalizados, que comenzará a regir a partir de 1º de abril de 2018.-

En el marco de aplicación del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 645/12, las partes acuerdan los siguientes puntos:

- 1.- El Jockey Club de Salta reconoce a la Unión de Trabajadores del Turf y Afines como único representante de los trabajadores del Jockey Club de Salta.
- 2.- Se acuerda incrementar la escala salarial a los valores que se acompañan como anexos I y II del presente, la que será implementada en dos tramos, uno de ellos a partir del 1º de abril de 2018, el segundo, a partir del 1º de Septiembre de 2018.-
- 3.- La vigencia del presente acuerdo se extenderá desde el 1º de abril de 2018 hasta el 30 de marzo de 2019, quedando las partes facultadas para solicitar su renegociación a partir del 1º de marzo de 2019 de acuerdo a la legislación vigente.
- 4.- Promoviendo y fomentando el desarrollo de los trabajadores en un área tan importante como es la de capacitación, la UTTA se compromete a realizar y organizar al menos un curso de formación de la actividad hípica, durante el período de vigencia de este acuerdo, obligándose el Jockey Club de Salta a otorgar un espacio en la institución donde pueda desarrollarse el mismo.-

*Dante Alancay*

*Cristian Cruz*

*Montivero*

**CARLOS DANIEL FELICE**  
SECRETARIO GENERAL  
U.T.T.A.

**BELEN CRUZ**  
ABGADA  
U.T.T.A.

**TOMÁS SARAVIA TOLEDO**  
GERENTE  
JOCKEY CLUB DE SALTA

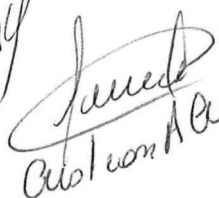



5.- Las partes acuerdan que en el supuesto que la evolución en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) que confecciona el INDEC experimente - en el transcurso de los meses alcanzados por este acuerdo - un incremento acumulado superior al porcentaje de incremento salarial acordado, las partes se obligan a llevar una nueva negociación durante el mes de octubre del corriente.-

6.- Las partes convienen que el presente acuerdo se hará efectivo a partir del momento de su firma, sin perjuicio de lo cual deciden someter el mismo a homologación por parte del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.


Sin más asuntos que tratar, las partes ratifican y firman la presente de plena conformidad, en TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

  
Dante Albano

  
Carlos Daniel Felice

  
MARIA BELEN CRUZ  
APODERADA U.T.A.

  
CARLOS DANIEL FELICE  
SECRETARIO GENERAL  
U.T.A.

  
TOMÁS SARAVIA TOLEDO  
GERENTE  
JOCKEY CLUB DE SALTA



ANEXO I	
ESCALA SALARIAL PERSONAL MENSUALIZADO	
JOCKEY CLUB DE SALTA	
A PARTIR DEL 1º DE ABRIL DE 2018	
CATEGORIA	BASICO
Gerente general de hipódromo	\$27.547,34
Encargado	\$21.005,04
Jefe de Departamento	\$19.741,02
Jefe de División	\$19.166,03
Jefe de Sección	\$18.607,80
Jefe de Oficina	\$18.065,84
Oficial 1a	\$17.539,64
Oficial 2a	\$16.547,27
Oficial 3a	\$16.227,95
Oficial 4a	\$15.752,41
Auxiliar 1a	\$15.296,67
Auxiliar 2a	\$14.710,15
Auxiliar 3a	\$14.143,48
Auxiliar 4a	\$13.600,57
FALLO DE CAJA	\$696,96

*Aboncos*  
*Deute Aboncos*  
*Aboncos*  
*Aboncos*

*Nonivens*

MARIA BELEN CRUZ  
APODERADA (U.T.A.)

*7/1*  
TOMÁS SARAVIA TOLEDO  
GERENTE  
JOCKEY CLUB DE SALTA

*[Signature]*  
CARLOS DANIEL FELICE  
SECRETARIO GENERAL  
U.T.A.



ANEXO II	
ESCALA SALARIAL PERSONAL MENSUALIZADO	
JOCKEY CLUB DE SALTA	
A PARTIR DEL 1º DE SEPTIEMBRE DE 2018	
CATEGORIA	BASICO
Gerente general de Hipódromo	\$30.051,65
Encargado	\$22.914,59
Jefe de Departamento	\$21.535,66
Jefe de División	\$20.908,39
Jefe de Sección	\$20.299,42
Jefe de Oficina	\$19.708,19
Oficial 1a	\$19.134,16
Oficial 2a	\$18.051,56
Oficial 3a	\$17.703,22
Oficial 4a	\$17.184,44
Auxiliar 1a	\$16.687,27
Auxiliar 2a	\$16.047,43
Auxiliar 3a	\$15.429,25
Auxiliar 4a	\$14.836,98
FALLO DE CAJA	\$760,32

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

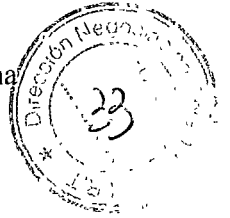
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

CARLOS DANIEZ FELICE  
SECRETARIO GENERAL  
U.T.T.A.

MARIA BELEN CRUZ  
APODERADA  
*[Handwritten signature]*

TOMÁS SARAVIA TOLEDO  
GERENTE  
JOCKEY CLUB DE SALTA  
*[Handwritten signature]*



**EXP.1798060/18**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al **14 días del mes de diciembre de 2018**, siendo las 11.30 horas, en el **MINISTERIO DE PRODUCCION Y TRABAJO** , Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo , ante mi Dra Gladys IEMMA; concurre en representación de la **UNION DE TRABAJADORES DEL TURFF y AFINES**, con domicilio legal en la calle Florida N° 15 Piso 9 Of.28 "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Dra Belen CRUZ, en su carácter de apoderada

*foje 35*

Declarado abierto el acto por la **funcionaria actuante**, previa vista de las actuaciones, la representación sindical manifiesta que ratifica integralmente el Acuerdo de partes suscrito y obrante a fojas 2/3 y las escalas salariales de fojas 4/5, reconoce las firmas allí insertas y solicita su homologación.

Asimismo aclara que el Acuerdo referido ha sido suscrito con fecha 3 de abril de 2018 y su vigencia resulta a partir del 1 de abril de 2018

La funcionaria actuante hace saber que el presente acuerdo debiera ser ratificado por la representación empresaria, a cuyo efecto se fija audiencia para el día 27 de diciembre de 2018

En este estado y no siendo para más, a las 12.00 horas, se da por finalizado el acto firmando el compareciente al pie de la presente, previa lectura, para constancia y ratificación de su manifestación, ante mí, que CERTIFICO -----

UTTA

*Belen Cruz*

*Gladys Iemma*  
Dra. Gladys IEMMA  
Secretaría de Conciliación  
Dpto. Relaciones Laborales N° 2  
E.N.C.- D.N.R.T.  
M.T.E.y S.S.



**EXP.1798060/18**

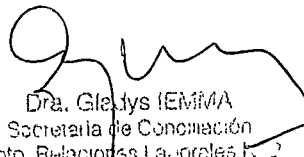
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al **27 días del mes de diciembre de 2018**, siendo las 11.40 horas, en el **MINISTERIO DE PRODUCCION Y TRABAJO**, Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo, ante mi Dra Gladys IEMMA; concurre en representación de la empresa **JOCKEY CLUB DE SALTA**, con domicilio legal en Ruta 51 s/n Rotonda Limache, Ciudad de Salta, concurre el Señor **Tomas SARAVIA TOLEDO**, en su calidad de miembro paritario, conforme designación efectuada a fojas 7 y Certificado de fojas 8 de autos. ✓ Fojas 7

Declarado abierto el acto por la **funcionaria actuante**, la representación empresarial manifiesta que ratifica integralmente el Acuerdo de partes suscripto y obrante a fojas 2/3 y las escalas salariales de fojas 4/5, reconoce las firmas allí insertas y solicita su homologación.

Asimismo aclara que el Acuerdo referido ha sido suscripto con fecha 3 de abril de 2018 y su vigencia resulta a partir del 1 de abril de 2018.

.En este estado y no siendo para más, a las 12.00 horas, se da por finalizado el acto firmando el compareciente al pie de la presente, previa lectura, para constancia y ratificación de su manifestación, ante mí, que CERTIFICO -----

**Representacion empresarial**

  
Dra. Gladys IEMMA  
Secretaría de Conciliación  
Dpto. Relaciones Laborales N.º 2  
D.N.C.- D.N.P.T.  
B.T.E.y S.C.

  
**TOMÁS SARAVIA TOLEDO**  
GERENTE  
JOCKEY CLUB DE SALTA



**EXP.1798060/18**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al **28 de junio de 2019**, siendo las 11.00 horas, en el **MINISTERIO DE PRODUCCION Y TRABAJO** , Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo , ante mi Dra Gladys IEMMA; concurre en representación de la **UNION DE TRABAJADORES DEL TURFF y AFINES**, con domicilio legal en la calle Florida N° .15 Piso 9 Of.28 "C", Ciudad Autonoma de Buenos Aires, concurre el Sr.Carlos Daniel FELICE FIORAVANTI y su delegado de personal Sr.Dante ALANCAY y la Dra Belen CRUZ, en su carácter de apoderada, por la empresa **JOCKEY CLUB DE SALTA** concurre el Sr.Tomas SARAVIA TOLEDO, en su carácter de miembro paritario.

Declarado abierto el acto por la **funcionaria actuante**, previa vista de las actuaciones, las partes manifiestan que con fecha 31 de mayo han sido notificadas del Dictamen N° 610 obrante a fojas 55 de autos.

Acto seguido, acompañan a estas actuaciones el Anexo con las escalas salariales vigentes a partir del mes de Septiembre de 2018, las que ratifican en este acto solicitando su homologación.

En este estado y no siendo para más, a las 12.00 horas, se da por finalizado el acto firmando el compareciente al pie de la presente, previa lectura, para constancia y ratificación de su manifestación, ante mí, que CERTIFICO.-----

**CARLOS DANIEL FELICE**  
SECRETARIO GENERAL  
U.T.T.A.

UTTA

EMPRESA

**TOMÁS SARAVIA TOLEDO**  
GERENTE  
JOCKEY CLUB DE SALTA

*Alancay, D. Dante*  
*13.578756*

*Belen*





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Reso 1568-19 ACU 1965-19

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.